

Tensión de servicio: 22 KV.  
Conductores: Aluminio 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.

#### Estación transformadora

Emplazamiento: C. T. número 2 en Valdecaballeros.  
Tipo: Cubierta.  
Potencia: 400 KVA.  
Relación de transformación: 22.000/380-220 V.  
Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.  
Presupuesto: 1.221.030 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 10.177/10.545.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, accidental, Manuel Pineda López.—5.239-15.

22659

**RESOLUCION de 10 de septiembre de 1981, de la Delegación Provincial de Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista, S. Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 21, línea alimentación a C. T. número 2, Valdecaballeros.  
Final: Apoyo número 5, línea proyectada.  
Tipo: Aérea de doble circuito.  
Longitud en kilómetros: 0,762.  
Tensión de servicio: 22 KV.  
Conductores: Aluminio-acero de 6 por 116,2 milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cristal cadena.  
Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al sector.  
Presupuesto: 2.374.878 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 10.177/10.548.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, accidental, Manuel Pineda López.—5.240-15.

22660

**RESOLUCION de 10 de septiembre de 1981, de la Delegación Provincial de Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista, S. Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamen-

tarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 5, línea de doble circuito, proyectada de Empresa peticionaria en Valdecaballeros.  
Final: Apoyo número 9, línea proyectada en Valdecaballeros.  
Tipo: Aérea simple circuito.  
Longitud en kilómetros: 0,490.  
Tensión de servicio: 22 KV.  
Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Metálicos y hormigón.  
Aisladores: Cristal cadena.  
Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al sector.  
Presupuesto: 692.483 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 10.177/10.547.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento del trámite que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, accidental, Manuel Pineda López.—5.241-15.

22661

**RESOLUCION de 10 de septiembre de 1981, de la Delegación Provincial de Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista, S. Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto. Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 5, línea doble, proyectada de Empresa peticionaria en Valdecaballeros.  
Final: Apoyo número 2, ramal alimentación al poblado Aeta en Valdecaballeros.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 0,197.  
Tensión de servicio: 22 KV.  
Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cristal cadena.  
Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al sector.  
Presupuesto: 692.483 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 10.177/10.548.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Herráiz Soler.—5.242-15.